



**AUTORIZÁSE ADQUISICIÓN DE SILLAS A
SODIMAC S.A.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1818 /
IQUIQUE, 7 DIC 2012

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Estado.
- b) La necesidad de adquirir sillas de atención de público, solicitadas por el Depto. Administración y Finanzas de Serviu;
- c) Lo previsto en el Artículo 53 letra a) del D.S 250/04 que permite efectuar fuera del Sistema de Información, contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- d) La previa visación presupuestaria según ID N° 19900;
- e) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) Lo dispuesto en el D.S. (V. y U.) N° 355, DE 1976 ,Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 20 de fecha 27 de Mayo de 2011 del MINVU ;

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÉSE** la adquisición de sillas de atención de público referido en visto b) precedente, al Proveedor "SODIMAC S.A.", mediante la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- 2.- **DISPÓNESE** el pago a "SODIMAC S.A." RUT 96.792.430-K, por la suma de \$ 78.154.- Impto. Incluido, según Factura N° 046636549 a través del Depto. Administración y Finanzas del SERVIU contra presentación conforme de factura.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Cuenta por pagar N° 215-29 (MOBILIARIO Y OTROS) ítem. Pres. 29-04. del presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO ÁLVAREZ DURÁN
INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

SECCIÓN SS.GGG.

AVS/MPB/RLM/ICM/cra. (N° Int. N 074/ 04.12.2012)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
cumplimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de P^o